

A 41993  
A q1806  
R 15



PROTOCOLO NOTARIAL



7.287

ERNESTO I. TISSONE  
ESCRIBANO

Siete mil doscientos ochenta y siete

ESCANEAR



1 ESCRITURA NUMERO: MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO.-----  
2 PROTOCOLIZACION: "BUMERAN HOLDINGS I, LLC" a Arturo René  
3 MOSCOSO MORENO.-----

4 En la Ciudad de Buenos Aires a dos de agosto del año dos  
5 mil diez ante mí Escribano Público comparece Nicolás TE-  
6 JERINA, casado, argentino, nacido el 13 de febrero de  
7 1973, Documento Nacional de Identidad 23.782.885, domici-  
8 liado legalmente en José Antonio Cabrera 5354 de esta  
9 Ciudad, de mi conocimiento doy fe y dice: PRIMERO: Que  
10 concurre a este acto en nombre y representación de la so-  
1 ciedad con domicilio legal en Delaware, Estados Unidos de  
2 América, denominada "BUMERAN HOLDINGS I, LLC", en su ca-  
3 rácter de Gerente de la misma. SEGUNDO: Que en tal carác-  
4 ter, viene por la presente a incorporar al protocolo ar-  
5 gentino la carta poder que en su original con firma cer-  
6 tificada notarialmente me exhibe, en fotocopia autenticada  
7 agregada a la presente y transcripta en lo pertinente  
8 dice así: "Poder General. Bumeran Hooldings I, LLC. Pri-  
9 mera. Compareciente: Comparece al otorgamiento de este  
10 Poder Especial el señor Nicolás Tejerina, Gerente General  
11 y Representante Legal de la Compañía Bumeran Holdings I,  
12 LLC, de nacionalidad norteamericana, designado con fecha  
13 21 de diciembre de 2009; con Documento Nacional de Iden-  
14 tidad argentino No. 23.782.885, mayor de edad, de estado  
15 civil casado, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires.

CECBA - LEY 404 GGBA  
LEGALIZACION  
100803 361446



14.43.08

03/08/2010

25



A 070200877

Segunda. Poder General: Nicolás Tejerina, Gerente General 26  
y Representante Legal de la Compañía Bumeran Holdings I, 27  
LLC a nombre de mi representada, libre y voluntariamente 28  
confiero Poder General, tan amplio y suficiente cual en 29  
derecho se requiere, al Dr. Arturo René Moscoso Moreno 30  
con cédula de identidad No. 171001184-0 , para que a nom- 31  
bre y representación de mi representada, cumpla con las 32  
obligaciones determinadas en el Art. 6 de la Ley de Com- 33  
pañías de Ecuador vigente, en especial, el último inciso, 34  
introducido por la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías 35  
de Ecuador s/n publicada en el Registro Oficial No. 591 36  
de 15 de mayo de 2009. El Poder General que otorgo al Dr. 37  
Arturo René Moscoso Moreno, es tan amplio y suficiente 38  
para ejercer su mandato e incluye las disposiciones cons- 39  
tantes en el Art. 45 del Código de Procedimiento Civil de 40  
Ecuador. Buenos Aires, 2 de Agosto de 2010. Sigue una 41  
firma ilegible. Nicolás Tejerina. Bumeran Holdings I, 42  
LLC. Firma(s) Certificada Sello N° F006302702 Anexo(s) 43  
Bs. As. 02/08/10. Sigue una firma. Pablo M. Girado. Mat. 44  
4580. Escribano. Acta de Certificación de Firmas. Ley 45  
404. Buenos Aires, 02 de Agosto de 2010. En mi carácter 46  
de escribano Adscripto al Registro Notarial N° 1503. Cer- 47  
tifico: Que la/s firma/s que obra/n en el documento que 48  
adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación 49  
se formaliza simultáneamente por Acta número 042 del Li- 50



PROTOCOLO NOTARIAL



7.288

**ERNESTO J. TISSONE**  
M. 4580  
**ESCRIBANO**

Siete mil doscientos ochenta y ocho

070200878

1 bro número 150, es/son puesta/s en mi presencia por la/s  
 2 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se  
 3 menciona/n a continuación así como la justificación de su  
 4 identidad. Nicolás Tejerina, DNI N° 23.782.885, de mi co-  
 5 nocimiento doy fe, quien manifiesta actuar como Gerente  
 6 de "Bumeran Holdings I, LLC". Sigue una firma. Pablo M.  
 7 Girado. Mat. 4580. Escribano". Es copia fiel doy fe. En  
 8 la forma expuesta deja el compareciente incorporado al  
 9 protocolo argentino la carta poder precedentemente trans-  
 10 cripta, solicitando se le expida primera copia de la pre-  
 11 sente. Leída y ratificada firma ante mi doy fé.

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

*Nicolás Tejerina*

*Ante mi*  
*[Signature]*

**ERNESTO J. TISSONE**  
M. 4580  
**ESCRIBANO**



CONCUERDA  
LEY 404



2304

1 // CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 7287  
 2 del registro notarial N° 15 de esta Ciudad, autorizada  
 3 por El Escribano Ernesto Jose Tissone  
 4 PARA el interesado  
 5  
 6 en mi carácter de Adscripto interinamente a cargo de dicho registro expido  
 7 PRIMERA COPIA en dos  
 8 fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 2 días  
 9 del mes de agosto de 2010

*[Handwritten Signature]*  
 ERNESTO J. TISSONE  
 M. 4329  
 ESCRIBANO

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
C.U.I.T. : 30-500109172

SUCRSAL:0008 04/02/2010 09:46:45  
ON-LINE OPERACION: 2700000062  
CAJERO:N32294 113  
Op. Hist: 017458- Cod. Seg: 63040

FormaPago: Efectivo

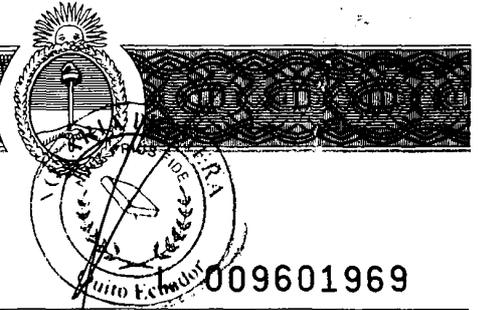
Convenio: 5326 - MIN REL EXTERIORES

Moneda: 01-PESOS  
Importe: 0 \*\*\*\*\*39.00

Codigo Barras:  
417249

120313

VERIFIQUE que la REFERENCIA sea Correcta  
TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ERNESTO JOSE TISSONE obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100803361446/1 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 3 de Agosto de 2010



ESC. FRANCISCO MASSARINI COSTA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



### APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

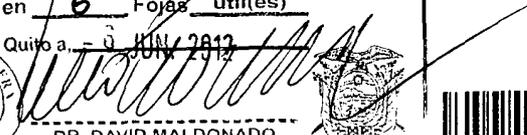
1. País ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por MASSARINI COSTA FRANCISCO
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS
5. En BUENOS AIRES 6. El día 04/08/2010
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 150313/2010
9. Sello/Timbre: 39

10. Firma

Dr. GUSTAVO ESTEBAN SANTA ANA  
Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Comercio Internacional y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICACION DE COPIA  
Titular del Documento: BUMERAN HOLDINGS II, LLC

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL, DOY FE que la fotocopia que ANTECEBE esta conforme con el documento que me fue presentado.  
en 6 Fojas útil(es)  
Quito a 04 JUN / 2010



**DR. DAVID MALDONADO**  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





LA PRESENTE LEGALIZACION TIENE  
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR  
LA FIRMA Y CARACTER DEL OTORGANTE  
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

